

RESOLUCIÓN Nº671/2024

Mendoza, 05 de diciembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley Nº 8.008 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el día 4 de diciembre de 2024 se produjo el fallecimiento del Fiscal Adjunto en lo Penal de esta Procuración General, Dr. Gonzalo NAZAR.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia que, en virtud de la naturaleza del cargo en el que se encontraba designado el Dr. Gonzalo NAZAR, declare su baja mediante Decreto de estilo.

II.-DISPONER que las dependencias administrativas que integran este Ministerio Público Fiscal, tomen debida nota y registren el fallecimiento producido el día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro del Dr. Gonzalo NAZAR, CUIL Nº 20-25849099-2, quien revestía el cargo de categoría MAGISTRADOS – FISCAL DE CÁMARA (Clase 26) con funciones de Fiscal Adjunto de Procuración General en materia Penal.

III.-AUTORIZAR al Servicio Administrativo Financiero del MPF a efectuar, por intermedio de la Oficina de Liquidación de Haberes, la liquidación final de importes adeudados por los distintos conceptos derivados del empleo público, en los términos de la Ley N° 5.811.

NOTIFIQUESE. ARCHÍVESE.

Dr. ALEJANDRO L. A. GULLE Procurador General Suprema Corte de Justicia